LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MANUEL FRANCISCO CORREA ANASCO Cédula 76334041 (Padre) de JUAN MANUEL CORREA GOMEZ Tarjeta de Identidad 1059237017, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 9 # 2S -35 Barrio el Canalon de Santander de Quilichao para ser notificados del contenido del Auto 013 proferido el día 22/08/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

18485150

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 10/01/2024

Desfijar el: 16/01/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

NURY MORALES PADILLA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Cauca
Centro Zonal Norte
Cauca - Santander De Quilichao